



## RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 2023/AR46U/00001241 LOTE 2

### PRÓRROGA NÚMERO: 2024/AR46U/00001965 -M

Vista la necesidad de prorrogar el Acuerdo Marco de suministros de material para el mantenimiento, conservación y reparación de los buques de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz. Lote 2: Suministro de material de electrónica y armas, con número de expediente 2023/AR46U/00001241E (2023/AR46U/00001241) una vez recibido el Informe favorable de la Asesoría Jurídica del departamento con fecha 27/08/2024; el Informe favorable de fiscalización de la Intervención Delegada con fecha 29/08/2024; dada la audiencia al contratista, con la correspondiente conformidad, y una vez cumplidos los trámites e incorporados los documentos que se determinan en la ley

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA  
Apellidos y Nombre: SANCHEZ DE TOCA REDONDO, IGNACIO  
Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA  
Fecha: 30/08/2024 12:31

### RESUELVO

1º.- PRORROGAR el contrato con número de expediente 2023/AR46U/00001241E (2023/AR46U/00001241), con la empresa **A11071859 – BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.** por UN (1.-) AÑO a contar desde el 01/12/2024 o formalización del presente contrato, si es posterior, y por un importe de 64.000,00 aprobando el gasto con cargo a las aplicaciones:

AÑO	APLC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL
2024-2025	14 17 122N1 660	64.000,00	EUR	64.000,00

BASE IMPONIBLE	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE IVA	TOTAL
64.000,00	EXENTO / 0,00	0,00	64.000,00

2º.- Considerar como suficiente la garantía impuesta para el contrato inicial, para responder a las obligaciones que se deriven de la presente prórroga.

Todo ello en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y en virtud de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presente resolución formará parte inseparable del contrato inicial, formalizado con fecha de la Resolución de modificación de contrato.

**EMPRESARIO**

**EL CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENTE DE ROTA**

Correo Electrónico

uncorot@fn.mde.es

NR:

Base Naval de Rota  
11530 - ROTA NAVAL  
TEL: 956827507 - 956827176  
FAX: 956827171